

SOLICITUD

CONVOCATORIA PARA CUBRIR CUATRO PUESTOS DE TRABAJO DE PROFESOR DE PROGRAMAS FORMATIVOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA DE “SERVICIOS ADMINISTRATIVOS” Y “PELUQUERÍA Y ESTÉTICA” AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para el desarrollo de programas formativos específicos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2023/2024 para talleres profesionales, y para los cursos 2023/2024 y 2024/2025 para talleres específicos.

APELLIDOS Y NOMBRE			D.N.I.
DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO	E-MAIL

Bajo mi responsabilidad, **DECLARO** cumplir la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria, y más concretamente:

- 1.- Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007 de 12 abril del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 2.- Tener cumplidos 18 años.
- 3.- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones correspondientes.
- 4.- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.
- 5.- Estar en posesión del permiso de conducción tipo B.
- 6.- Estar inscrito como demandante de empleo en el SEXPE.
- 7: Titulación requerida:

- Para el puesto de trabajo 1:

1.- Licenciado en Filología Inglesa, Grado en Estudios Ingleses, Traducción e Interpretación con lengua inglesa y CAP o Máster Universitario en Formación del Profesorado de Secundaria.

2- Cualquier titulación de Licenciado del área de Humanidades o Graduado o Graduada de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades **con** CAP o Máster Universitario en Formación del Profesorado de Secundaria y además acreditar el dominio de la lengua Inglesa a través cualquier certificado que acredite el dominio de las competencias correspondientes al nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas en el idioma inglés en el que se haga constar expresamente dicho nivel u otro superior.

- Para El puesto de trabajo 2:

1- Cualquier título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto del área de Ciencias Experimentales y de la Salud o de las Enseñanzas Técnicas o cualquier título oficial de Graduado o Graduada de la rama de conocimiento de Ciencias, de Ciencias de la Salud o de Ingeniería y Arquitectura, **con** CAP o Máster en Formación del Profesorado de Secundaria.

- Para el puesto de trabajo 3.-

1- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado, relacionados directamente con la especialidad a impartir u otros títulos equivalentes **con** CAP o Máster en Formación del Profesorado de Secundaria.

2- Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de Grado relacionados directamente con la especialidad a impartir u otros títulos equivalentes **con** CAP o Máster en Formación del Profesorado de Secundaria.

3- Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar, Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería, Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa u otros títulos equivalentes y Certificación Oficial Pedagógica y Didáctica equivalente a la exigida en el artículo 100.2 de la Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (COFPE), regulada por la Orden EDU/2645/2011 de 23 de septiembre y la Orden ECD/1058/2013 de 7 de junio por la que se modifica la Orden anterior.

- Para el puesto de trabajo 4.-

1- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado relacionados directamente con la especialidad a impartir u otros títulos equivalentes **con** CAP o Máster en Formación del Profesorado de Secundaria. .

2- Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado relacionados directamente con la especialidad a impartir u otros títulos equivalentes **con** CAP o Máster en Formación del Profesorado de Secundaria.

3- Técnico Superior en Administración y Finanzas y Certificación Oficial Pedagógica y Didáctica equivalente a la exigida en el artículo 100.2 de la Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (COFPE), regulada por la Orden EDU/2645/2011 de 23 de septiembre y la Orden ECD/1058/2013 de 7 de junio por la que se modifica la Orden anterior.

Los candidatos quedan obligados a aceptar las directrices pedagógicas del centro docente público que coordine la zona educativa en la que se encuentre ubicada la actuación.

Por lo expuesto, **SOLICITA** ser admitido al proceso selectivo expresado en el encabezamiento, para lo que presenta la siguiente **DOCUMENTACIÓN** (fotocopia compulsada). **Presentación obligatoria de toda la documentación junto a la solicitud.**

Marcar el Puesto o Puestos a los que se opta	
	1. Un puesto de Profesor/a en la localidad de Monterrubio de la Serena para impartir los módulos de Comunicación y Sociedad II del PFPB de "Peluquería y Estética" y PFPB "Servicios Administrativos"
	2. Un puesto de Profesor/a en la localidad de Monterrubio de la Serena para impartir los módulos de Ciencias Aplicadas II del PFPB de "Peluquería y Estética" y del PFPB "Servicios Administrativos".
	3. Un puesto de Profesor/a en la localidad de Monterrubio de la Serena para impartir los módulos de carácter específico del PFPB de "Peluquería y Estética" .
	4. Un puesto de Profesor/a en la localidad de Monterrubio de la Serena para impartir los módulos de carácter específico del PFPB de "Servicios Administrativos" .

1. Documentación acreditativa de cumplir los requisitos de la convocatoria:

	Fotocopia compulsada D.N.I.
	Fotocopias compulsadas de las Titulaciones exigidas
	Tarjeta de demanda de empleo
	Permiso de conducción tipo B.

2. Documentación acreditativa de méritos:

	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO
	Vida laboral expedida por la seguridad social	
	Contratos de trabajo.	
	Títulos de formación académica distintos a los alegados como requisito en la convocatoria	

	para la plaza que corresponda.	
	Certificación acreditativa personal en la que conste la nota media del expediente	
	Copia compulsada de certificados acreditativos de formación específica profesional expedidos y homologados por la Administración Educativa en los que conste de modo expreso el número de horas de duración (o el número de créditos) y la fecha inicio y fin.	
	Copia compulsada del título administrativo correspondiente a la obtención de premios extraordinarios en el doctorado.	
	Copia compulsada del título de Doctor o en su caso, certificación del abono de los derechos de su expedición	
	Certificado de periodos de inscripción expedido por el SEXPE	

Castuera, 22 de agosto de 2023

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN.